

RAÍCES

Revista de Ciencias Sociales y Políticas

Tema Central

Victorias educativas:
fortalecimiento de la educación en
Nicaragua



13

Enero-Junio 2023
ISSN: 2520-9736



Año 7. enero- junio 2023
Fecha de recepción: 03 de abril 2023
Fecha de aceptación: 05 de mayo 2023

DOI: 10.5377/raices.v7i13.16947

Victorias educativas: fortalecimiento de la educación en Nicaragua

Educational victory: strengthening education in Nicaragua

● **Ramona Rodríguez Pérez**
monchita3004@yahoo.com.mx
<https://orcid.org/0000-0002-7523-7606>
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Managua (UNAN-Managua)

● **Isaías Hernández Sánchez**
ijhernandez@cnu.edu.ni
<https://orcid.org/0000-0003-2494-6581>
Consejo Nacional de Universidades (CNU)

Resumen

Los autores presentan los avances en el fortalecimiento de la educación en Nicaragua, mediante la ratificación del compromiso asumido por el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, que concibe la educación como un derecho humano fundamental y social que mediante el Decreto Ejecutivo No. 116-2007, del 18 de diciembre de 2007, se retoma una de las prioridades del FSLN, que con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista en 1979 se había iniciado. Esto ha permitido que la educación se encuentre en un proceso de transformación evolutiva, que ha fortalecido el modelo integrador de escuela, familia y comunidad, a través del trabajo conjunto, articulado y complementario entre las instituciones de educación de los diferentes subsistemas para continuar generando procesos de cambio en el quehacer educativo en todos los niveles y ámbitos geográficos del país. Por ello, las instituciones educativas deben actuar en correspondencia con las exigencias del rol de la educación en la erradicación de la pobreza, para lograr el desarrollo humano. Deben promover transformaciones estimulando la participación de los miembros de la comunidad educativa con emocionalidad y pasión para visionar los cambios y transformaciones disruptivas. En el caso de la educación universitaria, a la cual se dará énfasis en este escrito, desempeña un rol fundamental en la transformación económica, social, política, científica y cultural de la sociedad, en la generación de riqueza, en el fomento de una cultura de paz, de integración y de identificación social. Por lo que se destaca la nueva concepción de la educación sustentada en el modelo educativo del país que apuesta por el aprendizaje centrado en la persona, familia y comunidad, para dar cumplimiento a las aspiraciones revolucionarias contempladas en la Constitución.

Palabras clave:

Transformación, educación, articulación, procesos educativos.

Abstract

The authors present the advances in the strengthening of education in Nicaragua, through the ratification of the commitment assumed by the GRUN, which conceives education as a fundamental human and social right that through Executive Decree No. 116-2007, of December 18, 2007, retakes one of the priorities of the FSLN, which with the triumph of the RPS in 1979 had been initiated. This has allowed education to be in a process of evolutionary transformation which has strengthened the integrative model of school, family, and community, through the articulated and complementary joint work between the educational institutions of the different educational subsystems, to continue generating processes of change in the educational task at all levels and geographical areas of the country. Therefore, educational institutions must act in accordance with the demands of the role of education in the eradication of poverty, in order to achieve human development. They must promote transformations by stimulating the participation of the members of the educational community with emotionality and passion to envision disruptive changes and transformations. In the case of university education, which will be emphasized in this paper, it plays a fundamental role in the economic, social, political, scientific, and cultural transformation of society, in the generation of wealth, in the promotion of a culture of peace, integration, and social identification. Therefore, the new conception of education based on the country's educational model that focuses on learning centered on the person, family, and community, in order to comply with the revolutionary aspirations contemplated in the constitution, stands out.

Keywords:

Transformation, education, articulation, processes.

Introducción

En Nicaragua, antes del triunfo de la RPS, los gobiernos que dirigieron al país, desde 1937 hasta 1979, limitaban el acceso a la educación a las clases medias y altas del país. Por ello, en la primera etapa de la revolución, empiezan a producirse transformaciones significativas para restituir el derecho a la educación y alcanzar las grandes mayorías. En el caso de la educación superior, mediante la creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CNES) en 1980 se inicia el reordenamiento de centros creados con fines lucrativos a centros que restituyan el derecho a la educación como bien público. Por ello, a partir del triunfo de la Revolución Popular Sandinista las universidades son consideradas como factor de transformación del país.

Sin embargo, en la década de los 90 el sistema educativo nacional se enfrenta nuevamente a un retroceso en el derecho fundamental y social de acceso de la educación para todos y todas, mediante una política de privatización de la educación y masificación de universidades, con el lucro como elemento rector de la provisión de la formación para las y los nicaragüenses.

Es a partir del 2007, con el triunfo del FSLN, que Nicaragua empieza con una nueva realidad, promover una educación gratuita, de calidad y con equidad, constituyéndose en una política de Estado, favorecida por un Modelo de responsabilidad compartida con énfasis en el aprendiente, la familia y comunidad, estableciendo así una gestión educativa basada en la contribución efectiva que hacemos para la construcción de una sociedad más justa y con relaciones dialógicas que nos hacen parte de un entramado social que contribuya al buen vivir.

En estos 16 años de buen gobierno, se ha desarrollado el proceso de transformación evolutiva de la educación en Nicaragua, lo que ha fortalecido el modelo integrador, a través del trabajo conjunto, articulado y complementario entre las instituciones de educación de los diferentes subsistemas educativos del país, como son el Ministerio de Educación (MINED) que atiende la educación básica y media; el Instituto Tecnológico Nacional (INATEC) el cual atiende la formación técnica; el Subsistema Educativo Autonomo Regional (SEAR) asegura la atención de los pueblos originarios y afrodescendientes, y el Consejo Nacional de Universidades (CNU), órgano Rector de la Educación Superior nicaragüense.

Por ello, el CNU, mediante la implementación del Marco Estratégico de la Educación Superior 2022-2030 y el Plan Nacional de Educación Universitaria 2023-2026, garantiza el aseguramiento de la función pública de la educación superior como una restitución de derecho, en el que prevalezca la calidad de la formación integral, superando el lucro como fin. Asimismo, direcciona la integración sistémica y holística de los procesos integrales de la gestión universitaria para garantizar la flexibilidad del currículo, desde la diversidad social, cultural, estilos de aprendizaje e intereses de los aprendientes, brindando oportunidades para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Educación superior al alcance de las grandes mayorías

En Nicaragua desde el año 2007, a pesar de las adversidades enfrentadas en la segunda etapa de la revolución, se ha restituido el derecho a la educación fortaleciendo la educación en general, y en particular la educación superior, tanto en las zonas urbanas como en el campo. Se ha asegurado la Autonomía Universitaria y se ha dado cumplimiento de la asignación presupuestaria del 6 % Constitucional y aunque la matrícula de educación superior en el mundo casi se duplicó, pasando de 19% a 38% entre 2000 y 2018, continúan segmentos de la población sin este beneficio. La población más pobre sigue rezagada, con un 10% en el acceso a la educación superior frente a un 77% del sector de más altos ingresos.

Por ello, el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNCL-DH 2022-2026), mediante sus 12 lineamientos estratégicos, representa para todos nosotros, un instrumento de acción que nos insta a establecer en todo el sistema educativo metas comunes para la identificación de problemas y, por tanto, generar soluciones que contribuyan a garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En nuestro país, hemos avanzado en indicadores que demuestran avances significativos en el acceso a la educación, en cumplimiento de principios fundamentales de no discriminación e igualdad de oportunidades a la educación, alcanzando al año 2022 una población universitaria de 183,937 estudiantes, de los cuáles el 58% son mujeres. De estos, más de 135,000 se encuentran en instituciones miembros del CNU, en las que gracias al aseguramiento del 6% constitucional, se ha asegurado la estabilidad de las universidades para continuar contribuyendo con las metas propuestas en nuestro PNCL-DH_2022-2026 y se han beneficiado mediante los diferentes programas de becas a más de 50,000 estudiantes. Asimismo, mediante el desarrollo de la oferta académica de las universidades se ha logrado atender a estudiantes de los pueblos originarios y afrodescendientes de la Costa Caribe, siendo los pueblos conocidos como Mískitu, Sumu-Mayangna, Mayagna Ulwa, Rama, Afrodescendientes, Creole y Garífuna y en el pacífico y central a Mayangnas, Chorotegas, Nahoas, Sutiabas y Matagalpas en el Pacífico, Centro y Norte, destacándose la mayor cobertura en Mískitu (3,116 estudiantes) y Creoles (997 estudiantes).

Hablar de la educación en la ciudad o en los centros urbanos es muy común, no obstante, menos se habla de la educación en el campo, por esta razón es pertinente describir la ruta para asegurar educación en el campo en Nicaragua, es decir, continuidad educativa. La formación que inicia en escuelas unidocentes donde se aplica la metodología multigrado para la educación inicial y primaria, tiene continuidad a través de la secundaria a distancia en el campo para lograr la formación de bachillerato. Estos bachilleres tienen dos opciones para continuar con su preparación académica, una es la formación técnica atendida por el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), y la otra opción es el programa Universidad en el Campo para la formación de técnicos y profesionales.

Universidad en el Campo (UNICAM). La posibilidad en el acceso a estudios superiores de la población nicaragüense ha sido favorecida no solo por la oferta de programas académicos en las instalaciones de las universidades, sino por el impulso del Programa Universidad en el Campo (UNICAM), programa revolucionario e innovador enfocado a fortalecer las capacidades de la juventud del campo para ser promotores e impulsores del desarrollo humano y del buen vivir. Tiene sus inicios en 2012, por la UNAN-Managua y es asumido por el Consejo Nacional de Universidades en 2020.

La educación en el campo es la restitución del derecho a la educación gratuita, de calidad y pertinente, cuya finalidad es la formación de ciudadanos preparados científicamente y técnicamente para transformar su entorno con el propósito de alcanzar el buen vivir. Se requiere cambios de paradigmas para desarrollar los procesos académicos en las comunidades rurales, asumiendo una vocación de servicio y solidaridad, reconociendo los saberes, haceres, sentires y querer y valorando el talento humano capaz de asumir con empeño y dedicación la oportunidad de formación.

Actualmente, son siete universidades con cobertura en más de 90 municipios del país y las dos regiones autónomas del Caribe, con una oferta académica de 40 carreras en las áreas de salud, educación, desarrollo rural, turismo, energías renovables, ciencias agropecuarias, administrativo - contable, entre otras. En 2023 se alcanzó una matrícula de 14,662 estudiantes, con participación del 61% mujeres.

A través de este programa se logra el empoderamiento de la juventud, se eleva la autoestima, se fomenta la creatividad, la innovación y el emprendimiento. Además, se facilita el acercamiento de los profesores universitarios a las comunidades rurales.

Estos logros han sido posible mediante el trabajo conjunto de los diferentes Subsistemas educativos, lo que ha permitido que continuemos promoviendo el acceso igualitario a la educación en todas sus formas y protegiendo los derechos de los estudiantes de contar con una educación de calidad.

Innovación y Emprendimiento. La innovación y emprendimiento es una línea de trabajo asumida por las universidades nicaragüenses, en correspondencia con el Programa Nicaragua Creativa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), el propósito es impulsar la economía creativa, partiendo de la innovación de procesos, servicios y productos, acciones que vinculan a los jóvenes innovadores y mentores con los emprendedores de las MIPYMES.

En consecuencia se han instalado en las universidades los Centros de Innovación que permiten identificar, priorizar y atender las necesidades de los sectores de la sociedad, con el fin de impulsar la innovación, la creación en redes, intercambios de conocimientos e integración de los actores para fomentar una cultura de innovación mediante la vinculación de la realidad de los distintos sectores de la sociedad a través de propuestas de valor desde las Universidades, en un espacio de co-creación manteniéndose fieles a la necesidad de cuidar a las personas, instituciones y medio ambiente, bajo la lógica de la colaboración y la creación de ecosistemas.

La innovación y emprendimiento promueven y fortalecen el pensamiento creativo en docentes y estudiantes, teniendo una clara perspectiva de su importancia como factores claves del desarrollo institucional y de la sociedad. En este sentido se destaca el programa de gran impacto nacional CO-CREAMOS que ha permitido seguir avanzando hacia el progreso y desarrollo económico potenciando los emprendimientos locales y culturales con respuesta a las necesidades del mercado de forma creativa e innovadora.

Mediante estos espacios los emprendedores del país conocen las oportunidades, los avances estratégicos, los programas de fortalecimiento que tienen a disposición para emprender, para tecnificarse, para promover la cultura de negocios innovadores, la creación de empresas y la conformación de un ecosistema emprendedor.

Las Universidades han asumido una nueva forma de facilitar conocimiento y aprendizajes, con una nueva mirada al futuro del país y al contexto socio económico. Han alineado su rol a los nuevos desafíos del país para formar profesionales emprendedores encarando estrategias que permitan a los jóvenes universitarios prepararse para emprender.

Transformación curricular para la formación de grado y posgrado

Las universidades han asumido procesos de transformación curricular para la formación de grado y posgrado, que les ha facilitado los cambios en la concepción curricular para

transcender a la multi, inter y transdisciplinariedad y a las renovaciones de las estrategias de aprendizaje y de evaluación. En Nicaragua se dispone del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes, mismo que está siendo asumido por los cuatro subsistemas educativos. Es importante destacar la transformación digital para la creación de nuevas oportunidades de aprendizaje en distintos espacios y plataformas tomando en cuenta el contexto y el enfoque de aprendizaje desde y para la vida

Se está fortaleciendo la investigación para atender los requerimientos de los diferentes sectores sociales, productivos, económicos, ambientales, culturales, mediante el desarrollo de programas de maestrías y doctorados. En todos los procesos académicos se asegura la equidad de género, la inclusividad e interculturalidad.

El Programa de Becas para los estudiantes garantiza el proceso de inclusión social en las universidades, permitiendo no solo que los jóvenes de las distintas regiones del país interactúen dentro de las universidades, sino que también incide en el proceso de aprendizaje por la interacción entre los colectivos de estudiantes, por ello la interculturalidad abona al desarrollo de los programas académicos y también a la generación de resultados positivos en las distintas regiones.

Nicaragua tiene una realidad diversa, tanto geográfica como social y cultural. En los últimos años se han dado pasos claves en la integración de las distintas áreas y regiones geográficas, así como en la restitución de derechos a los pueblos originarios y afrodescendientes. En consonancia, se cuenta con dos universidades nacionales comunitarias interculturales, URACCAN y BICU, ambas miembros del Consejo Nacional de Universidades (CNU), del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).

Las universidades nicaragüenses han venido avanzando en Equidad de Género, las jóvenes nicaragüenses se han venido incorporando en mayor porcentaje a la educación superior superando la brecha tradicional existente, actualmente se registra una matrícula del 58% mujeres. Este avance se observa en todas las áreas de conocimiento y especialmente en aquellas carreras que históricamente estaban reservadas para los varones, como las carreras técnicas o las ingenierías, así como el área de salud, particularmente en la carrera de Medicina. En este sentido, a la par que crece la matrícula femenina, también las mujeres académicas o administrativas ocupan cargos de dirección en los distintos espacios educativos, de igual manera en la dirigencia estudiantil se observa mayor presencia de lideresas. De las 10 universidades del CNU, 6 están dirigidas por Rectoras.

En el proceso de transformación curricular se está asegurando que el acto educativo facilite la articulación de la docencia, la investigación y la extensión, lo cual requiere de la capacitación permanente de los docentes a través de la educación continua y de programas de posgrado. Además, se requiere de disponer de espacios para el intercambio académico y la movilidad estudiantil. En este sentido se está optimizando el Espacio Latinoamericano de Educación Superior (ENLACES) con la participación de estudiantes en el Programa de Movilidad Estudiantil Latinoamericano (PILA Virtual).

A nivel nacional, las universidades participan activamente en distintas comisiones, entre ellas, la Comisión Nacional de Educación, espacio de análisis y generación de políticas educativas. Otro espacio es el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, que abre oportunidades para la formación e investigaciones, en correspondencia con el lineamiento 7. más y mayor producción, del PNCL-DH_2022-2026.

Fortalecimiento del Subsistema de Educación Superior

En el modelo educativo impulsado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), se han definido procesos de trabajo articulados (comisiones), de modo que se comparte información entre los subsistemas, recursos para generar sinergia y lograr elevar significativamente la calidad y la pertinencia de la educación, así como su cobertura y equidad, además de la promoción de principios y valores.

Por ello, en 2021 se impulsaron acciones para la restitución del derecho a la educación superior:

- Digesto Jurídico en materia de educación.
- Creación del Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos, Ley 1088, del 27 de octubre, 2021.
- Reforma a la Ley 704, de la cual surge la Ley 1087.
- Leyes 1108, 1109 y 1110 para la creación de tres universidades estatales.
- Reforma a la Ley 89 y Ley 582, la cual surge la Ley 1114.
- Cambio de estatus legal de dos universidades comunitarias e interculturales.

La aprobación por la Asamblea Nacional de la Ley 1114 permite a las universidades jugar un papel fundamental en el desarrollo multifacético del país, fortaleciendo su autonomía en función de los intereses populares y fortaleciendo el papel del Consejo Nacional de Universidades (CNU) como Órgano Rector de la Educación Superior, que junto con el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) Órgano Rector de los procesos de evaluación y acreditación, deben asegurar la educación pertinente y de calidad.

El desempeño universitario tiene un referente internacional los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que están recogidos en el referente nacional que es el PNCL-DH_2022-2026, cuyas Líneas estratégicas son:

- Estabilidad macroeconómica
- Reforzar las Condiciones Básicas para el Desarrollo Humano
- Desarrollo del Talento Humano
- Consolidar bienes y servicios públicos
- Igualdad y equidad de género
- Juventud como Eje Central del Desarrollo
- Más y mayor producción
- Desarrollar la Economía Creativa
- Dinamizar el comercio y mercados
- Ciudades inclusivas, creativas, resilientes y sostenibles

- Medidas ante el cambio climático
- Desarrollo de la Costa Caribe Nicaragüense

Con base en estos referentes nacionales e internacionales, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) con el propósito de fortalecer el subsistema de educación superior de Nicaragua, han puesto a disposición de las universidades establecidas en el país el Marco Estratégico de la Educación Superior Nicaragüense 2022-2030, que define el horizonte y los lineamientos para la realización de los procesos académicos y administrativos de cara al aseguramiento de la restitución del derecho a una educación de calidad y pertinente en la formación de los profesionales.

La implementación del Marco Estratégico de la Educación Superior permite asumir los retos y desafíos actuales generados por los avances científico-técnicos y la problemática global como punto de partida para la organización, planificación y desarrollo del quehacer universitario aportando al desarrollo humano del país con visión de futuro.

Los lineamientos estratégicos que guiarán el quehacer del subsistema de educación superior son:

- Formación en pregrado, grado y posgrado
- Investigación
- Vinculación con la comunidad
- Gestión Universitaria
- Aseguramiento y Gestión de Calidad
- Acompañamiento y Monitoreo a las IES

La educación superior nicaragüense, comprometida con el desarrollo del país asume los lineamientos estratégicos como el mecanismo que permitirá continuar en la lucha permanente contra el atraso, la pobreza y la desigualdad, compartiendo con la población nicaragüense sus capacidades profesionales, científicas, académicas, tecnológicas y culturales.

Estos logros concretan a su vez, acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos de un instrumento creado en 1974 y renovado entre 2015 y 2018, hasta su adopción por 23 países en 2019 en la Conferencia Internacional de Estados. El Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (Buenos Aires, Argentina, 13 de julio de 2019) establece obligaciones a los Estados parte, entre las que se pueden destacar las que tienen directa vinculación con las acciones emprendidas en nuestro país:

- Fortalecer los mecanismos de evaluación y acreditación que garanticen la calidad de la educación superior, o crearlos donde no existan, así como auspiciar el intercambio y la convergencia de criterios entre las agendas nacionales encargadas de esta misión.

- Continuar promoviendo y auspiciando entre las instituciones de educación superior la creación y ejecución de programas académicos integrados, que incluyan la investigación y la formación de grado y posgrado.
- Fortalecer los marcos nacionales de certificación, o crearlos donde no existan, como herramientas para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas.
- Emplear los procesos de acreditación de los países, cuando los haya, como uno de los criterios para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas.
- Armonizar en lo posible las condiciones de admisión en las instituciones de educación superior autorizadas o reconocidas, para garantizar el acceso con equidad e inclusión y para promover la movilidad académica entre los Estados Parte.
- Procurar la utilización común de los recursos disponibles en materia de educación superior, basándose en los principios de transparencia, calidad y confianza mutua, poniendo sus instituciones de educación, investigación, innovación e internacionalización al servicio del desarrollo de todos los Estados Parte y pueblos de la región.
- Fortalecer los órganos nacionales responsables de la aplicación efectiva del presente Convenio y la colaboración con sus órganos pares en la región, o crearlos donde no existan.

Estos compromisos adquiridos como nación han acentuado lo fundamental que debe ser el trabajo conjunto entre los diferentes Subsistemas educativos y organismos de Estado para continuar avanzando en el mejoramiento de la calidad de la educación, y asegurar a los nicaragüenses una educación como bien social, público estratégico, y de derecho humano universal, garantizando la cobertura con calidad, equidad, inclusión social y pertinencia y en el que sus procesos se llevan a cabo con transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, evitando la distorsión de los fines educativos.

El Consejo Nacional de Universidades ha venido avanzando en el diseño y fortalecimiento de los procesos de acreditación nacional e internacional en conjunto con el órgano nacional rector en la materia, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA).

Precisamente la Ley 1114 regula de forma diáfana los esfuerzos de coordinación en función de la calidad entre el CNU y el CNEA.

Fortalecimiento Institucional: Creación de tres nuevas universidades

La promulgación de las leyes 1108, 1109 y 1110 aprobadas por la Asamblea Nacional de Nicaragua permitió el surgimiento y desarrollo de tres nuevas universidades, Universidad Nacional Politécnica (UNP); Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés; Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, que significan nuevas oportunidades para el pueblo nicaragüense. Cada una con sus características particulares, pero respondiendo

a un modelo coherente de educación superior pública bajo la conducción del Consejo Nacional de Universidades.

Mapa Interactivo de la Educación Superior

El Mapa Interactivo es una evidencia de la restitución del derecho a la educación pertinente y de calidad del pueblo nicaragüense. El CNU lo pone a disposición de las familias nicaragüenses y de personas extranjeras, es una herramienta para conocer el desarrollo integral de las Instituciones de Educación Superior (IES) de Nicaragua como parte del cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley 1114, en cuanto a la administración de las estadísticas educativas y su difusión a la sociedad nicaragüense, mediante herramientas y medios que den muestra de la transparencia de la gestión de las instituciones de educación superior nicaragüense.

En consecuencia, las 47 Instituciones de Educación Superior tienen el compromiso con la sociedad nicaragüense de mantener la actualización permanente del quehacer para lograr mayor visibilidad de los logros académicos.

La creación de este mapa es muy pertinente porque continuará fortaleciendo el proceso de transformación evolutiva de la Educación en Nicaragua que tiene su esencia en el modelo integrador de escuela, familia y comunidad, a través del trabajo conjunto, articulado y complementario entre las instituciones de educación de los diferentes subsistemas educativos del país (MINED, INATEC, CNU, SEAR).

Con un enfoque de educación desde y para la vida hemos asumido el compromiso con el modelo educativo centrado en la persona, en la familia y la comunidad, asegurando mayor cobertura, mayor acceso, garantizando la permanencia y el éxito de los jóvenes para que se gradúen en las diferentes carreras universitarias.

En nuestra condición de instituciones educativas que mediamos la formación de la juventud asumimos esta responsabilidad teniendo como referente el PNCL-DH_2022-2026, en circunstancias más que favorables para continuar generando procesos de cambio y transformaciones en el quehacer educativo en todos los niveles y ámbitos geográficos de nuestro país.

En el contexto actual, la educación tiene que repensarse para lograr ser verdaderamente inclusiva, intercultural, innovadora, creativa, flexible, teniendo como centro a la juventud estudiantil, la familia y la comunidad. De ahí la necesidad de que continuemos fortaleciendo el pensamiento creativo y propositivo en estudiantes de pregrado, grado y posgrado, para aprender a ser persona y no capital humano, tal como se considera en la sociedad de mercado.

Por ello, debemos continuar fortaleciendo los cambios, concibiendo la educación como proceso, considerando la misión, visión y políticas educativas como dinámica de construcción conjunta que generen espacios permanentes de autorreflexión, autoregulación

y autoorganización para alcanzar los objetivos científicos, filosóficos, estéticos y sociales, y lograr así el buen vivir y no el vivir bien. Necesitamos pensar diferente, tomar decisiones ágiles y tener confianza en lo que estamos haciendo.

Nuestro compromiso debe ser contribuir al desarrollo de la conciencia crítica, a la educación en valores sociales y humanísticos como la solidaridad, la cooperación genuina, la justicia, la cultura de paz, trabajando desde la construcción, desde la vivencia, para lograr la formación integral y la implicación de los actores educativos en la solución de los problemas que enfrenta la sociedad. En nuestro horizonte debe estar siempre la restitución de derecho a educación con calidad humana, pertinente y al servicio de la comunidad educativa y de nuestro pueblo en general.

Tal y como expresa Gutiérrez y Prado (2003), tratar de vivir los procesos, más desde la visión que desde la misión, sabiendo que la misión tiene que ver con los valores intrínsecos del modelo educativo de nuestro país. La visión, es la expresión dinámica más profunda que queremos crear juntos. La visión es una creación fruto de la autoorganización a todos los niveles; en consecuencia, no existe mi visión, existe nuestra visión, que equivale al patrón integrado del comportamiento de todas y todos para desarrollar la educación que necesitamos.

El papel formador e integrador de nuestras instituciones educativas es un aspecto que se dejó claro en la declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior, CRES 2018, que se refiere a desarrollar y/o promover la participación plena de los distintos sectores de la sociedad en la construcción de la identidad nacional y regional, logrando, la sinergia entre las distintas funciones que le corresponden a educación y basada en la presencia territorial y social. En este sentido debemos fortalecer el programa de educación en el campo para continuar llevando la educación con calidad y pertinencia a las comunidades más lejanas del

Conclusiones

La educación, es actualmente una prioridad del Estado y es a través de la Comisión Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación y el Consejo Nacional de Universidades, que se asume el reto de demostrar que la educación revierte beneficios en el desarrollo de las y los nicaragüenses, sustentados en principios de soberanía, buen vivir, educación para la transformación, interaprendizaje y multiaprendizaje, interculturalidad, diálogo de saberes y transparencia.

Por tanto, las instituciones educativas deben actuar en correspondencia con las exigencias del rol de la educación en la erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo humano sustentable, es decir el buen vivir. En consonancia, deben promover transformaciones en el quehacer educativo estimulando la participación de los miembros de la comunidad educativa con emocionalidad y pasión para visionar los cambios y transformaciones disruptivas.

En el horizonte de las instituciones de educación debe estar siempre la restitución de derecho a una educación con calidad humana, pertinente y al servicio de la comunidad educativa y del pueblo en general. Los procesos se deben vivir más desde la Visión que desde la Misión,

sabiendo que la Misión tiene que ver con los valores intrínsecos del quehacer educativo, en cambio la Visión, es la expresión dinámica más profunda que se quiere crear juntos. En consecuencia, no existe mi Visión, existe nuestra Visión, que equivale al patrón integrado del comportamiento de todas y todos para desarrollar la educación que necesita el país y la región latinoamericana y caribeña.

Listado de referencia

- Álvarez. C., (14 de julio, 2021). El sueño de la educación superior se cumple en lamikamba, Nicaragua. <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:118271-el-sueno-de-la-educacion-su-perior-se-cumple-en-alamikamba-nicaragua>.
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, Ley N° 1 114. Ley de Reforma a la Ley N° 582. Ley General de Educación y de Reforma a la Ley N° 89. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. *La Gaceta*, Managua, Nicaragua, 6 de abril de 2022. <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=4aHWMzYr4%2FM%3D>.
- Capra Fritjof. (1992). El punto crucial. Ciencia, Sociedad y Cultura naciente (Troquel S.A. ed.).
- Capra Fritjof. (2003). Las conexiones ocultas. Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo. Anagrama.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). (2020). Glosario de Educación. Managua, Nicaragua: Editorial Universitaria / UNAN-Managua.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). (2019). Modelo de Calidad de la Educación Superior Nicaragüense. Managua, Nicaragua.: Editorial Universitaria / UNAN-Managua.
- Consejo Nacional de Universidades. (CNU). (2022). Marco estratégico de la educación superior 2022-2030. Consejo Nacional de Universidades. Disponible en https://www.cnu.edu.ni/wp-content/uploads/2023/03/Marco_Estrategico_ES-2022-2030.pdf
- Consejo Nacional de Universidades. (CNU). (2023). Plan Nacional de Educación Universitaria 2023-2026. Disponible en <https://www.cnu.edu.ni/plan-nacional-de-educacion-universitaria-2023-2026/>
- Consejo Nacional de Universidades. (CNU). (2019). Programa Universidad para la Paz. Julio, 2019. Managua, Nicaragua.

- Consejo Nacional de Universidades. (CNU). (2022). Estadísticas de UNICAM. Agosto, 2022. Managua, Nicaragua.
- Consejo Nacional de Universidades. (CNU). (2022). Informe Rendición Social de Cuentas. Disponible. <https://www.cnu.edu.ni/informe-de-rendicion-social-de-cuentas-2021/>
- Consejo Nacional de Universidades. (CNU). (2022). Mapa interactivo de la educación superior nicaragüense. Disponible. <https://mapa.cnu.edu.ni/>
- Franco, F. (2018). Educación Superior en Nicaragua: Avances en Acceso, Cobertura, Calidad y Pertinencia. Visión Sandinista. Disponible. <http://www.visionsandinista.net/2022/02/23/educacion-superior-en-nicaragua-avances-en-acceso-cobertura-calidad-y-pertinencia/>
- Franco, F. (2018). La educación y el progreso de Nicaragua. Visión Sandinista. Disponible. <http://www.visionsandinista.net/2018/02/17/la-educacion-y-el-progreso-de-nicaragua/>
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (GRUN). (2021). Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (GRUN). (2021). Síntesis Plan De Lucha Contra La Pobreza Por El Desarrollo Humano Sostenible 2021-2026 y logros históricos Del GRUN 2007-2020. https://www.tortillaconsal.com/sintesis_plan_lucha_contra_pobreza_por_desarrollo_humano.docxIESAL, UNESCO. (2020). Hacia el acceso universal a la educación superior: tendencias internacionales. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/11/acceso-universal-a-la-ES-ESPANOL.pdf>
- III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (2018), Plan de Acción 2018-2028. https://drive.google.com/file/d/1Mr_obMED-yv2RalSeC6L1YeStb1C9tiU/view
- La Universidad en Nicaragua: una transformación en marcha. (1986). Revista Envío / Número 57/ marzo 1986. <https://www.envio.org.ni/articulo/482#:~:text=El%20reto%20primordial%20que%20enfrenta,futuro%20para%20beneficio%20del%20pueblo.>
- Martínez. C., (11 de enero, 2023). Hoy se cumplen 16 años de gratuidad de la educación. ANDEN-FNT. <https://cgten-anden.org.ni/index.php/88-news/3494-hoy-se-cumplen-16-anos-de-gratuidad-de-la-educacion>
- Prado, C., & Gutiérrez, F. (2003). Las siete claves de la mediación pedagógica. San José de Costa Rica: Universidad de la Salle.

Serra. R. (2000). El Nuevo Juego de los Negocios. Grupo Editorial Norma

UNESCO, IESALC. (2019). Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

UNESCO, IESALC. (2022). Entra en vigor el Nuevo Convenio Regional para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. <https://www.iesalc.unesco.org/2022/10/26/entro-en-vigor-del-nuevo-convenio-regional-para-el-reconocimiento-de-estudios-titulos-y-diplomas-de->